

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

N° Interno: 13348086

TOTALMENTE TRAMITADO 07 dic 2020

OTORGА VISACIОN A
EXTRANJEROS QUE INDICA

RESOLUCIОN EXENTA N° 210679

SANTIAGO, 01 de Diciembre de 2020

VISTO estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIОN ELECTRÓNICA N° 2.019.256.367 y 2.019.256.368 del año 2019; 2.020.315.964 y 2.020.316.055 del año 2020; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 35, 39, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N° 597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S. N° 296 de 24.01.95, modificado por D.S. N° 749 de 29.03.95 y Resolución Exenta N° 1320 del 30-04-2001, todos del Ministerio del Interior; en la Resolución N° 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la Repбblica.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residente Sujeto a Contrato, por periodo de 2 años en la condición de TITULAR a Deivlin Coromoto GAMEZ TORRES de nacionalidad VENEZOLANA, en la condición de DEPENDIENTE a Angelo Yeriko FADER GAMEZ de nacionalidad VENEZOLANA con su empleador ASR INNOVA SPA.
- 2.- PÁGUESE por los interesados la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNIQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

ANÓTESE Y COMUNIQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública



VIVIANA GONZALEZ LOPEZ
ENCARGADA SECCIОN VISAS

ABA/NVT/VGL/KLS/PSS
[322]01/12/2020
Distribución:
1.- Policía Internacional
2.- Archivo